

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26700 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Alicante,

Hago saber: Que en este juzgado se tramitan autos de concurso abreviado 187/2012-MJ en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a Altecnia Consulting, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Corredera, número 33, entlo, derecha, Villena, Alicante inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 2865, folio 165, secc. 8, hoja 88429, C.I.F. número B-53950465.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Identidad de la administración concursal:

Don Javier Ibáñez Martínez, en su calidad de abogado con DNI número 52.796.296-A, y con domicilio en Muelle de Poniente, s/n. Centro de negocios de Alicante, con teléfono: 964536928; móvil: 636.969.433; fax: 964523166, y dirección de correo electrónico: javier@asesoriaim.com.

Examen de autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 5 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120054667-1